

para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Segunda categoría

Cádiz número 2.—Jubilación de don Modesto Santiago Campo Fernández.

Tercera categoría

Sagunto.—Traslación de don Rodrigo Guarch y Guarch.

Benavente.—Traslación de don José Huidobro Calvo.

Osuna.—Traslación de don Felipe Hita Campos.

Sanlúcar de Barrameda.—Traslación de don Justo Sobrón Fernández.

Cuarta categoría

Fregenal de la Sierra.—Traslación de don Juan Rodríguez de la Rubia Prados.

Quinta categoría

La Cañiza.—Traslación de don José Dávila Lorenzo.

Ugíjar.—Traslación de don José Luis Vázquez Sotelo.

Priego (Cuenca).—Traslación de don Manuel Villanueva Gallego.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidos por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas la categoría del funcionario, si se halla en posesión del título de Licenciado en Derecho y cuando fuere necesario el orden de preferencia por el que pretendan las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 1 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Huesca.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Hues-

ca, vacante por renuncia de don Juan Fermín Prado Ardillo, que se encuentra al servicio del Gobierno marroquí.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que conforme al precepto artículo de la Ley puedan desempeñar la plaza de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Lugo.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, y con sujeción a lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo, reformado por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer en promoción por el turno cuarto de los señalados en el artículo 10 del citado texto legal, la Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo, que ha quedado sin solicitantes en el concurso de traslado que se anunció oportunamente.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales, para su ascenso a la quinta.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la relación de aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad la cátedra de «Construcción agrícola, riegos y saneamientos», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes fijado por la Orden de 11 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), para proveer mediante concurso-oposición la cátedra de «Construcción agrícola, riegos y saneamientos», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

Esta Dirección General ha dispuesto se

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

publique, para general conocimiento, la lista de aspirantes definitivamente admitidos al mismo:

D. Santiago Escartin Romanos.
D. Rafael Dal-Re Tenreiro.
D. Antonino Montero García.
D. Francisco Sierra de la Cuesta.
D. Miguel Armas García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la relación de aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad la cátedra de «Motores y máquinas agrícolas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes fijado por la Orden de 11 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), para proveer, mediante concurso-oposición, la cátedra de «Motores y máquinas agrícolas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

Esta Dirección General ha dispuesto se publique, para general conocimiento, la lista de aspirantes definitivamente admitidos al mismo:

D. Miguel Bueno Gómez.
D. César Fallola García.
D. Antonio Risueño Sánchez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la relación de aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad la cátedra de «Análisis agrícola, Agrología y Climatología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

Finalizando el plazo de admisión de solicitudes fijado por la Orden de 11 de abril último («Boletín Oficial del Estado»